

Exp.- GE-18-001-011-C1

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

--- . ---

INSTITUTO

DE

VIVIENDA,

**INFRAESTRUCTURA** 

Υ

**EQUIPAMIENTO** 

**DE LA** 

**DEFENSA** 

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:



"FR 16.159 DENOMINADA OLIVAR DEL CURA
Y FR 11785 DENOMINADA OLIVAR DEL BARRANCO DE LA ERMITA"
EN POLÍGONO 20 DE EL FARGUE - GRANADA

Superficie Registral.- 33.554,15 y 36.625,85 m<sup>2</sup>





SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE ENAJENACIÓN

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, denominada:

# "FR 16.159 DENOMINADA OLIVAR DEL CURA Y FR 11785 DENOMINADA OLIVAR DEL BARRANCO DE LA ERMITA" EN POLÍGONO 20 DE EL FARGUE - GRANADA



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2024-02-15 16:47:42 CET, accion=Firma FRANCISCO JOSE NUÑEZ FRASQUET - 2024-02-14 13:45:15 CET, accion=Firma Puede compr<u>obar l</u>a autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_YWHQLKW6DA5YBX6YB9GEIMV4BSYI en https://www.pap.hacienda.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO



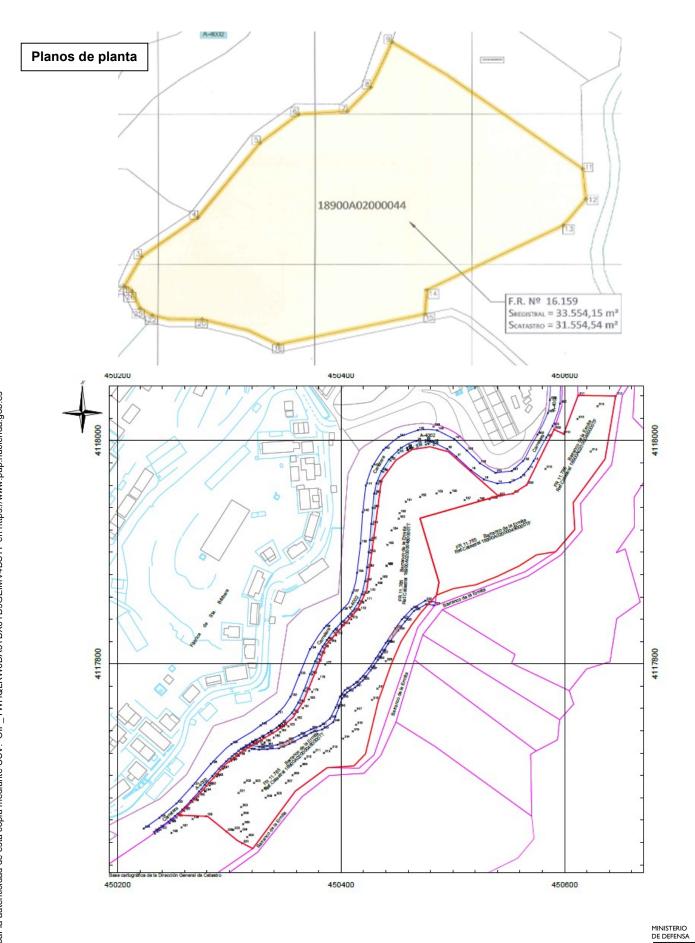
# UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES EN EL BARRIO DE EL FARGUE





FR 11785







# SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La propiedad objeto de subasta se encuentra en el término municipal de Granada, en el sitio de la Alguería de El Farque, parcelas 44 y 48 del polígono 20, denominadas Olivar del Cura y Olivar del Barranco de la Ermita respectivamente.

El Olivar del Cura es una finca en ladera de forma irregular no labrada en la actualidad y sin existencia de edificios dentro de la misma. El Olivar del Barranco de la Ermita es una parcela que se sitúa lindando con la carretera A-4002, antiqua N-342 a la altura del barrio de El Fargue (Granada) y que tiene un zona sensiblemente plana en su borde semicircular orientado al norte que tiene una superficie aproximada de 4.500 m<sup>2</sup> sin uso como olivar y a nivel de carretera, una orografía complicada en una parte importante de la misma, con grandes pendientes en las que a pesar de la misma encontramos algunos plantones de olivos de muchos años y en la que se sitúa el camino que parte de la carretera A4002 y llega hasta el Barranco de la Ermita dando acceso, cruzando toda la finca, a la parte baja en la que existen unos 10.000 m2 de plantación en zona accesible, con poca pendiente y con buen aprovechamiento y desde ahí se accede al Olivar del Cura.

# DESCRIPCIÓN REGISTRAL

#### Olivar del Cura:

RÚSTICA u olivar situado en término de esta ciudad (Granada), en la Alquería del Fargue, en los Pagos del Barranco del Cauchil, de Dinadamar y del Barranco, de cabida de sesenta y tres marjadales y cincuenta estadales, equivalentes a tres hectáreas, treinta y cinco áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y quince decímetros cuadrados, de secano y riego, fertilizándose éste con la acequia de Dinadamar, teniendo gran número de olivos de diferentes edades y tamaños, una encina, varias higueras y frutales y además en la cabezada de la finca existe una alberca.

#### Linderos:

por Levante: con tierras de Cortijo Nuevo y Camino que conduce a éste.

por Mediodía: con dicho camino y tierras de Doña Ana Martín Rubio, hoy de Don Nicolás Bermúdez.

por Poniente: con el Barranco de la Fuente Grillo o de la Ermita y terrenos de dicho señor Bermúdez, antes de Don Carlos Segovia.

y Norte: con otras de Don Jerónimo Fernández.



# Olivar del Barranco de la Ermita:

Fracción de tierra de secano, con trescientos plantones de olivos, situada en término de esta Ciudad de Granada, en la Alquería del Fargue, Pago del Charcón, con la extensión superficial de ocho fanegas, equivalentes a tres hectáreas, setenta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas, sin respecto a medida.

Linda:

por Levante con tierras de los herederos de Juan Vurera,

por el Mediodía con el camino Real de Guadix

y por el Poniente y Norte con el Cortijo de las Monjas, propio de los herederos de Don Romualdo Antonio Segovia y Almacén de Pólvora.

De esta finca se ha segregado una parcela de terreno con novecientos cincuenta metros, quince decímetros cuadrados, que ha pasado a formar una finca independiente quedando un resto, según este Registro, de tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados.

#### DATOS REGISTRALES

#### Olivar del Cura:

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado Español Ramo del Ejército como finca número 16159, al tomo 630, Libro 626, Folio 123, inscripción 2ª, del registro de la propiedad de Granada nº 1 el 24/07/1945.

IDUFIR: 18017000591628.

# Olivar del Barranco de la Ermita:

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado Español como finca número 11785 al tomo 376, Libro 372, Folio 33, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de Granada nº 1 el 16/02/1939.

IDUFIR: 18017000624005

#### CARGAS Y SERVIDUMBRES

No hay cargas registradas.

# DATOS URBANÍSTICOS

De acuerdo con la Cédula Urbanística que se incluye en este pliego, las parcelas están clasificada como Suelo No Urbanizable de protección por vertientes.

MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2024-02-15 16:47:42 CET, accion=Firma



# **DATOS CATASTRALES**

# Olivar del Cura:

De acuerdo a la certificación catastral que se adjunta, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

\* Inmueble de naturaleza rústica, uso principal Agrario, con referencia catastral 18900A020000440000TG, con una superficie de suelo gráfica de 31.555,00 m².

# Olivar del Barranco de la Ermita:

De acuerdo a la certificación catastral que se adjunta, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

\* Inmueble de naturaleza rústica, uso principal Agrario, con referencia catastral 18900A020000480000TT, con una superficie de suelo gráfica de 36.942,00 m².

# **VALORACIÓN**

Según Informe técnico de valoración de la Subdirección General Técnica y de Enajenación de fecha de febrero de 2024, y cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras.

#### **OBSERVACIONES**

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

Conforme,
EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO
Y DE ENAJENACIÓN
Documento Firmado Digitalmente

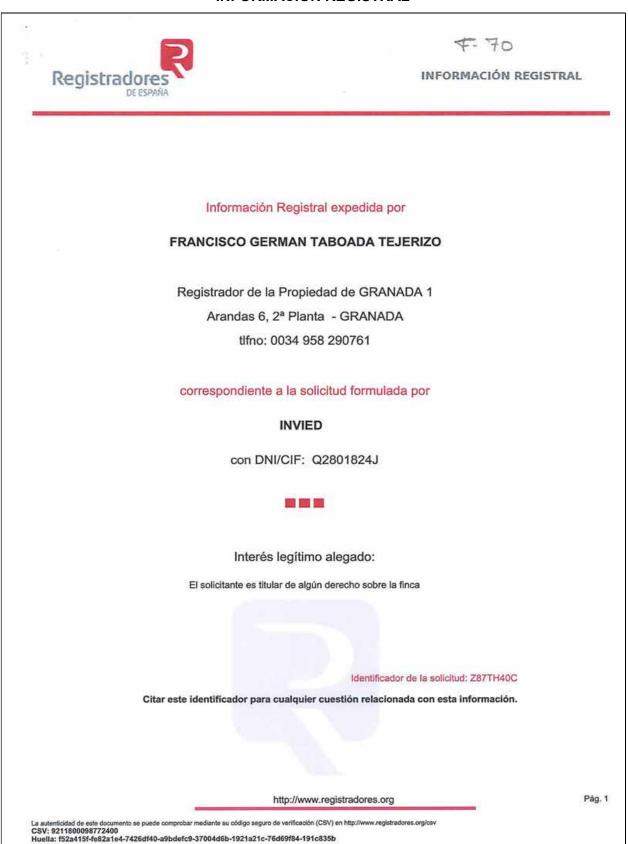
Documento Firmado Digitalmente

Fdo.- Mario J. Talavera Iniesta

Fdo. Francisco J. Núñez Frasquet

Madrid, febrero de 2024
El Ingeniero Jefe de la Unidad Patrimonial 2











REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE **GRANADA NUMERO 1** NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA Nº: 16159 IDUFIR: 18017000591628

#### **DATOS DE LA FINCA**

RUSTICA u olivar situado en término de esta ciudad, en la Alquería del Fargue, en los Pagos del Barranco del Cauchil, de Dinadamar y del Barranco, de cabida de sesenta y tres marjales y cincuenta estadales, equivalentes a tres hectáreas, treinta y cinco áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y quince decímetros cuadrados, de secano y riego, fertilizándose éste con la acequia de Dinadamar, teniendo gran número de olivos de diferentes edades y tamaños, una encina, varias higueras y frutales y además en la cabezada de la finca existe una alberca. Linda: por levante, con tierras de Cortijo Nuevo y Camino que conduce a éste; por Mediodía, con dicho camino y tierras de Doña Ana Martín Rubio, hoy de Don Nicolas Bermudez; por Poniente, con el Barranco de la Fuente Grillo o de la Ermita y terrenos de dicho señor Bermudez, antes de Don Carlos Segovia; y Norte, otras de Don Jerónimo Fernandez.

#### TITULARIDAD

ESTADO ESPAÑOL RAMO DEL EJERCITO, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca en virtud de la escritura de Donacion.

AUTORIZANTE: DON ANTONIO GARCIA TREVIJANO, GRANADA

**ESCRITURA DE FECHA: 24/07/45** 

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 630 LIBRO: 626 FOLIO: 123 FECHA: 24/12/47

#### CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de

NO hay documentos pendientes de despacho.

----- Granada a 7 de Marzo de 2018.-----

Expedida antes de la apertura del Diario.

#### **ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes publicadas España https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

http://www.registradores.org

Pág. 2

autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv CSV: 9211800098772400 Huella: f52a415f-fe82a1e4-7426df40-a9bdefc9-37004d6b-1921a21c-76d69f84-191c835b





#### Información Registral expedida por

#### LAURA RODRIGUEZ-RICO ROLDAN

Registrador de la Propiedad de GRANADA 1 Arandas 6, 2ª Planta - GRANADA tlfno: 0034 958 290761

correspondiente a la solicitud formulada por

#### INVIED

con DNI/CIF: Q2801824J

Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: F04MT31N4

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

http://www.registradores.org

Pág. 1

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) er CSV: 2211800104373144
Huella: 28b1457f-cd3b8f54-82e491a4-499c1efb-9825c414-9cb2960a-082d34a8-0462c5e8







REGISTRO DE LA PROPIEDAD **GRANADA NUMERO 1** NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA Nº: 11785 IDUFIR: 18017000624005

#### DATOS DE LA FINCA

Fracción de tierra de secano, con trescientos plantones de olivos, situada en término de esta Ciudad de Granada, en la Alquería del Fargue, Pago del Charcón, con la extension superficial de ocho fanegas, equivalentes a tres hectáreas, setenta y cinco áreas, y setenta y seis centiáreas, sin respecto a medida. Linda: por Levante, con tierras de los herederos de Juan Vurera; por el Mediodía, con el camino Real de Guadix; y por el Poniente y Norte, con el Cortijo de las Monjas, propio de los herederos de Don Romualdo Antonio Segovia y Almacén de Pólvora.

De esta finca se ha segregado una parcela de terreno con novecientos cincuenta metros, quince decímetros cuadrados, que ha pasado a formar finca independiente. Quedando un resto, según este Registro, de tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados.

#### TITULARIDAD

EL ESTADO ESPAÑOL, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca en virtud de la escritura de

AUTORIZANTE: DON FELIPE CAMPOS REYES, GRANADA

ESCRITURA DE FECHA: 16/02/39

INSCRIPCION: 6º TOMO: 376 LIBRO: 372 FOLIO: 33 FECHA: 13/04/40

#### CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de

NO hay documentos pendientes de despacho.

----- Granada a 14 de Diciembre de 2018.-----

Expedida antes de la apertura del Diario.

#### ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes publicadas Muebles de España través de url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

http://www.registradores.org

Pág. 2

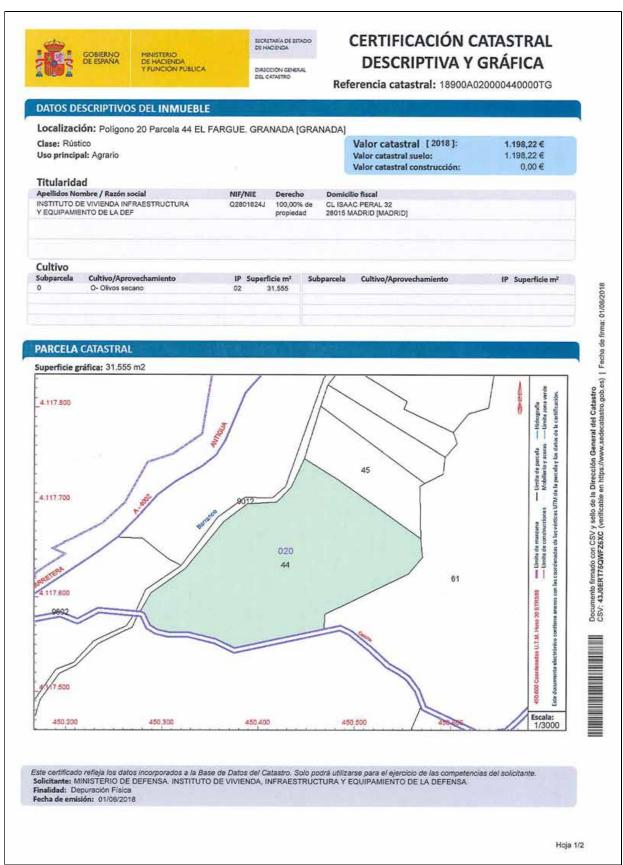
La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv CSV: 9211800104373144 Huella: 28b1457f-cd3b8f54-82e491a4-499c1efb-9825c414-8cb2060a-082d34a8-0462c5e8

Página 11 de 21

DE DEFENSA INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA



# INFORMACIÓN CATASTRAL





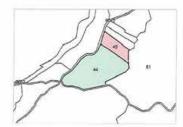


SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN CENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 18900A020000440000TG

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



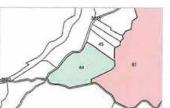
Referencia catastral: 18900A020000450000TQ

Localización: Polígono 20 Parcela 45 EL FARGUE. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social FERNANDEZ ESTURLA ANTONIO

Domicilio fiscal 23344242R CL BIZNAGA 4 PI:02 Pt:G 18015 GRANADA [GRANADA]



Referencia catastral: 18900A020000610000TX

Localización: Poligono 20 Parcela 61 EL FARGUE. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social AVILA ROJAS JOSE

NIF

Domicilio fiscal

23601877J CL CERQUILLA DE NAGUELES 2 29600 MARBELLA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 18900A020090120000TF

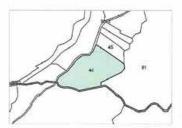
Localización: Poligono 20 Parcela 9012 BARRANCO. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO

Domicilio fiscal

Q4117001J PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 18900A900096020000JK

Localización: Polígono 900 Parcela 9602 C.R. COLADA DEL FARGUE, GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social JUNTA DE ANDALUCIA

S4111001F

Domicilio fiscal CL JUAN ANTONIO VIZARRON 41010 SEVILLA [SEVILLA]

Hoja 2/2

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 18900A020000480000TT

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE Localización: Polígono 20 Parcela 48 EL FARGUE. GRANADA [GRANADA] Valor catastral [ 2020 ]: 537,63 € Clase: Rústico 537,63 € Uso principal: Agrario Valor catastral suelo: 0,00€ Valor catastral construcción: Titularidad Apellidos Nombre / Razón social NIF/NIE Derecho Domicilio fiscal INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF CL ISAAC PERAL 32 28015 MADRID [MADRID] Q2801824J 100,00% de Cultivo Subparcela Cultivo/Aprovechamiento Cultivo/Apr O- OLIVAR IP Superficie m<sup>2</sup>



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA Finalidad: Depuración Fisica Fecha de emisión: 14/02/2020

Hoja 1/2





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 18900A020000480000TT

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 18900A020000520000TF

Localización: Poligono 20 Parcela 52 EL FARGUE, GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social GONZALEZ DEL RIO DOLORES Domicilio fiscal

BO EL FARGUE 57 GRANADA [GRANADA]



Referencia catastral: 18900A020000510000TT

Localización: Poligono 20 Parcela 51 EL FARGUE, GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social MARTINEZ UNICA ANTONIO

23346074Q CL DAOIZ 4 Es:1 Pt3 Pt:H 23700 LINARES [JAÉN]



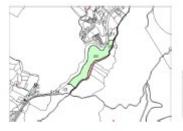
Referencia catastral: 18900A020000430000TY

Localización: Poligono 20 Parcela 43 EL FARGUE. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social FARPROGRA SL Domicilio fiscal B18712471

CL MULHACEN 33 ZUBIA 18140 LA ZUBIA [GRANADA]

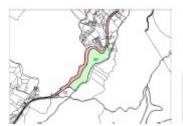


Referencia catastral: 18900A020090120000TF

Localización: Poligono 20 Parcela 9012 BARRANCO. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALGUIVIR-MINISTERIO Domicilio fiscal Q4117001J PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 18900A900091040000JH

Localización: Poligono 900 Parcela 9104 CAR A-4002 GRANADA-PUERTO MORA. GRANADA [GRANADA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social JUNTA DE ANDALUCIA S4111001F

Domicilio fiscal CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA [SEVILLA]

Hoja 2/2





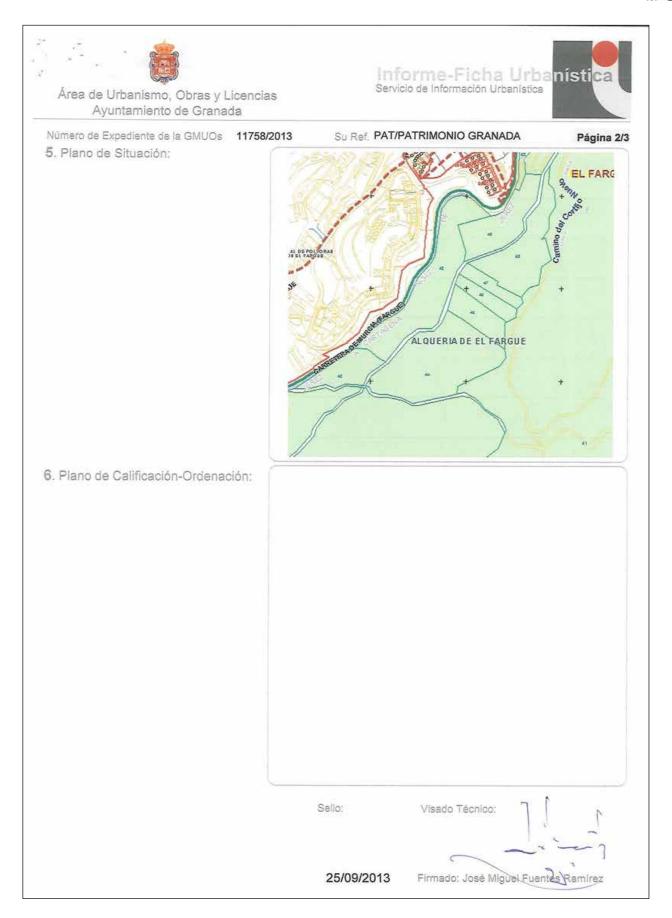
# INFORMACIÓN URBANÍSTICA



Firmado: José Miguel Fuentes Ramirez

25/09/2013



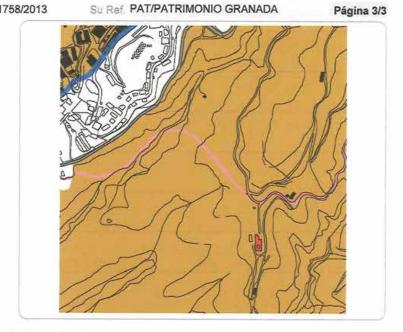








7. Otra documentación gráfica: SUELO NO URBANIZABLE



#### 8. Observaciones

Se adjunta fotocopia del articulado referido en la ficha urbanística.

- Edificación) La ordenación vigente permite ejercer el deracho a adificación a través de la correspondiente Licencia de Edificación.

  U (Urbanización) Previo al ejercicio del derecho de Edificación se habrá de ejecutar la correspondiente Urbanización...) y cumplimentar la etapa de Urbanización.

  G (Gestión) Previo al ejercicio del derecho de Edificación deberá gestionarse el suelo (Reparcelación, Compensación....) y cumplimentar la etapa de Urbanización.

  P (Pianeamiento) Previo al acto de Edificación, deberá procederse a la ordenación del suelo (Estudio de Detalle. Plan Parciel....), cumplimentar la etapa de Gestión (Reparcelación, Compensación, etc.), cumplimentar la etapa de Gestión (Reparcelación, Compensación, etc.) y la de Urbanización.

  F (Puera de ordenación) En los términos previstos y definidos en la Disposición Adicional Primera de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanistica de Andalucia).

(2)
En aquellas parcélas ubicadas en el ámbito del PEPRI Albaicin vigente, las condiciones fundamentales de ordenación física (Ocupación, retranqueos y número de plantas) se representan en el correspondiente Plano de Alineaciones y Ordenación Física del PEPRI, apareciendo los apartados correspondientes en el Informe-Fícha Urbanistica con las siglas S/P/O, significando "Según Plano de Ordenación".

(3) En los casos que procede, las siglas "AACP" se refieren a "Area Arqueológica de Conservación Preferente".

(4) En los términos definidos en el artículo 59 de la LOUA (Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucia).

Sello:

Visado Técnico:

25/09/2013

Firmado: José Miguel Fuentes Ramírez



# **FOTOGRAFÍAS**

















# Fotografías de la superficie plana en la curva de la carretera en la FR 11785:





# Fotografías del camino interior de la propiedad en la FR 11785:







Pendientes en parte de la FR 11785